Registro de Cambio				
Fecha	**Descripción**	**Rev.**	**Elaboró y Revisó**	**Aprobó**
04/09/2020	**Edición de origen**	**00**	Dr. Carmelo Russo	**Directorio**
29/09/2023	**Se agregan nuevos compromisos de accesibilidad, innovación, perspectiva de género y seguridad y salud en el trabajo**	**01**	Dr. Carmelo Russo	**Directorio**
21/04/2025	**Se agrega el compromiso del organismo en su alineación a los ODS y su vinculación con el ODS 4, 6 y 7,**	**02**	Dr. Carmelo Russo	**Directorio**

El Ente Regulador es una entidad autárquica creada por Ley 6.835, con un Sistema de Gestión de Calidad alineado al contexto organizacional y a su dirección estratégica.

En este marco, asumimos los siguientes compromisos:

Enfoque en la calidad y el usuario

- Aumentar la satisfacción de nuestros usuarios internos y externos.

- Cumplir con los requisitos aplicables (legales, contractuales, institucionales).

- Mejorar continuamente nuestro sistema de gestión mediante revisión de procesos, capacitación del personal y actualización tecnológica.

Inclusión, equidad y accesibilidad

- Promover la participación activa del personal en el sistema de gestión de calidad.

- Fomentar la equidad e igualdad de género mediante el aprendizaje continuo.

- Asegurar accesibilidad integral (física, comunicacional y arquitectónica) en nuestros servicios.

Educación, sostenibilidad e innovación

- Fomentar la educación al usuario y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el ODS 4.

- Promover estrategias de innovación para lograr eficacia en la gestión, mediante el uso de nuevas tecnologías y la participación activa del personal.

- Contribuir a los ODS 6 y 7 mediante la mejora en el acceso a agua potable, saneamiento adecuado, y uso responsable de la energía.

Seguridad y salud ocupacional

- Gestionar proactivamente los riesgos laborales, fortaleciendo la cultura preventiva mediante capacitación y adecuación continua a la normativa vigente.

En todas nuestras acciones, el cumplimiento de esta política es responsabilidad de quienes integramos el Ente Regulador.
Porque servir con calidad es más que cumplir un estándar: es honrar la confianza de quienes esperan lo mejor de nosotros.

Salta, 28 de abril de 2025.-.

Firma: Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos.-

El documento fue firmado electrónicamente por:

- Pistan Virginia - Gerencia de Gestión de Calidad y Articulación el 19/05/2025